

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2019**

En la ciudad y cantón de Quito, a los 13 días del mes de junio de 2019, en las oficinas de la compañía, siendo las 11H04, da inicio la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Andrea Bonilla Narváez. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta, el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, quien certifica que al tratarse de segunda convocatoria, la junta general queda legalmente constituida con el número de socios asistentes, con lo cual se declara instalada la sesión.

Los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN, por sus propios y personales derechos, propietario de veintiocho mil setecientas (28.700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1); e **IRYNA PENELOPE ACOSTA HIDALGO**, debidamente representada por el señor Alejandro López, mediante carta poder, propietaria de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una.

Los socios presentes aceptan la celebración de la presente junta de conformidad con la segunda convocatoria publicada en el diario La Hora, el 04 de junio de 2019, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer sobre el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.**
4. **Conocer, por segunda ocasión, y resolver sobre las propuestas de modificaciones a los balances de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 de la compañía, como consecuencia del proceso de Intervención de la compañía.**
5. **Conocer, por segunda ocasión, sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente.**
6. **Conocer, por segunda ocasión, y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**
7. **Conocer, por segunda ocasión, sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.**
8. **Conocer, por segunda ocasión, y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.**
9. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa la señora Iryna Penélope Acosta Hidalgo a favor del señor Xavier Serrano León.**

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, en consecuencia, declaran que puede sesionar válidamente, por lo que la señorita Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Se pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día:

1. **Conocer sobre el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el socio Andrew Neidl Eguiguren, quien manifiesta que tiene prohibición de votar este punto del orden del día puesto que ejerce la representación legal de la compañía.

En vista de lo mencionado por el socio, la presidenta Ad-Hoc aclara que los socios que no tienen la prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

El socio Andrew Neidl Eguiguren mociona la aprobación del primer punto del orden del día. A continuación, la presidenta ad-hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR** el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración de la junta el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien menciona que en vista de la prohibición de votar recaída sobre el socio Andrew Neidl Eguiguren, la socia Iryna Acosta Hidalgo, debidamente representada por el señor Alejandro López, constituirá el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR** el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración de la junta el tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.

Toma la palabra el socio Andrew Neidl Eguiguren quien aclara que si puede votar en este punto del orden del día. Manifiesta que el ejercicio económico 2018 tuvo como resultado utilidad y mociona que los beneficios del ejercicio económico sean acumulados y dispuestos en la cuenta de utilidades no distribuidas.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**
- Andrew Neidl Eguiguren: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **DISPONER** que los dividendos de los socios correspondientes al ejercicio económico 2018 sean acumulados y dispuestos en la cuenta de utilidades no distribuidas.

Se pone en consideración de la junta el cuarto punto del orden del día:

4. **Conocer, por segunda ocasión, y resolver sobre las propuestas de modificaciones a los balances de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 de la compañía, como consecuencia del proceso de Intervención de la compañía.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien menciona que en vista de la prohibición de votar recaída sobre el socio Andrew Neidl Eguiguren, la socia Iryna Acosta Hidalgo, debidamente representada por el señor Alejandro López, constituirá el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación de las propuestas de modificaciones a los balances de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 de la compañía, como consecuencia del proceso de Intervención de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR** las propuestas de modificaciones a los balances de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 de la compañía, como consecuencia del proceso de Intervención de la compañía.

Se pone en consideración el quinto punto del orden del día:

5. **Conocer, por segunda ocasión, sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien menciona que en vista de la prohibición de votar recaída sobre el socio Andrew Neidl Eguiguren, la socia Iryna Acosta Hidalgo, debidamente representada por el señor Alejandro López, constituirá el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación del informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2016.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR** informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2016.

Se pone en consideración de la junta el sexto punto del orden del día:

- 6. Conocer, por segunda ocasión, y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien menciona que en vista de la prohibición de votar recaída sobre el socio Andrew Neidl Eguiguren, la socia Iryna Acosta Hidalgo, debidamente representada por el señor Alejandro López, constituirá el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR** el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

Se pone en consideración de la junta el séptimo punto del orden del día:

- 7. Conocer, por segunda ocasión, sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien menciona que en vista de la prohibición de votar recaída sobre el socio Andrew Neidl Eguiguren, la socia Iryna Acosta Hidalgo, debidamente representada por el señor Alejandro López, constituirá el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación del informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR** informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017.

Se pone en consideración de la junta el octavo punto del orden del día:

- 8. Conocer, por segunda ocasión, y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien menciona que en vista de la prohibición de votar recaída sobre el socio Andrew Neidl Eguiguren, la socia Iryna Acosta Hidalgo, debidamente representada por el señor Alejandro López, constituirá el cien por ciento del capital pagado concurrente.

Se mociona la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**

La Presidenta Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR** el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

Se pone en consideración de la junta el noveno y último punto del orden del día:

- 9. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa la señora Iryna Penélope Acosta Hidalgo a favor del señor Xavier Serrano León.**

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc quien informa a los socios que la señora Iryna Penélope Acosta Hidalgo es propietaria de once mil cuatrocientas ochenta participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. A continuación se mociona que se autorice la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la socia Iryna Penélope Acosta Hidalgo a favor del señor Xavier Serrano León.

La Presidenta Ad-Hoc consulta al otro socio presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

A continuación, se procede a llamar a los socios para que ejerzan su derecho de voto:

- Alejandro López por Iryna Acosta Hidalgo: **aprobado**
- Andrew Neidl Eguiguren: **aprobado**

La Presidente Ad-Hoc proclama que la Junta General de Socios **ha resuelto por unanimidad:**

- **APROBAR Y AUTORIZAR** en virtud de lo establecido por la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, que la señora Iryna Penélope Acosta Hidalgo, para que, en su calidad de socia de la compañía, ceda y transfiera once mil cuatrocientas ochenta participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor Xavier Serrano León.

La presidenta Ad-Hoc informa que con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Andrew Gregory Neidl Eguiguren	28.700	28.700	50%
Hugo Efrain Astudillo Henao	17.220	17.220	30%
Xavier Serrano León	11.480	11.480	20%
TOTAL	\$57.400	57.400	100%

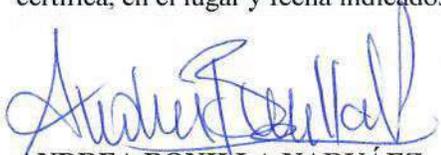
La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el secretario Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

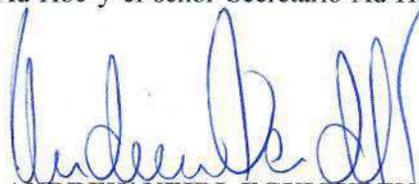
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a la 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



ANDREA BONILLA NARVÁEZ
PRESIDENTA AD-HOC



ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SECRETARIO AD-HOC



ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO



Alejandro López por
IRYNA ACOSTA HIDALGO
SOCIA